

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

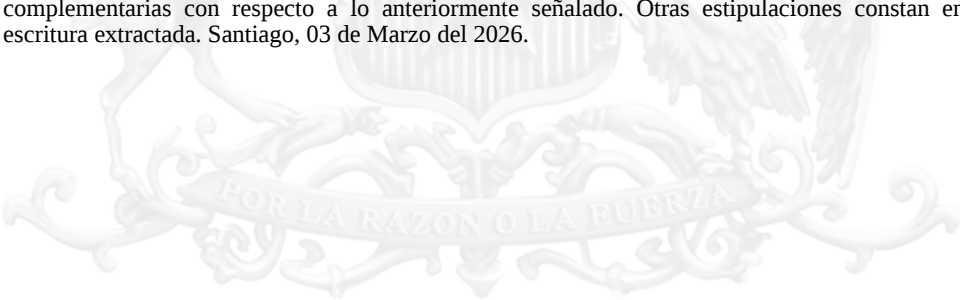
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2780060

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular 38ª Notaría de Santiago, Avenida Isidora Goyenechea N°3477, oficina 10, Las Condes, certifica: según Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada ante mí el 18 diciembre del 2025, cuya acta se redujo a escritura pública ante mí, con fecha 2 marzo 2026, los Accionistas modificaron sociedad Andes Investments Maipu S.A., inscrita a fojas 72107, número 31505, del Registro de Comercio del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en sentido de ampliar y modificar el objeto social, reemplazando íntegramente el artículo tercero de los estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto: A) Otorgar prestaciones de salud, prestación de servicios médicos, quirúrgicos, ambulatorios, hospitalarios, de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y atención integral de la salud, la administración, explotación de clínicas, centros médicos, laboratorios, consultas, box médicos y equipos médicos y cualquier otro establecimiento de salud, centros de imágenes o imagenología. B) Importación, exportación, comercialización, intermediación, arrendamiento, de insumos, equipos médicos, equipos relacionados con la salud u otros bienes muebles. C) La explotación, compra, venta, arriendo, desarrollo y, la intermediación por cuenta propia o ajena de bienes raíces. D) La comercialización, explotación y administración de bienes raíces, como asimismo de bienes o derechos relacionados con éstos, y el desarrollo y comercialización de proyectos inmobiliarios como loteos, subdivisiones, conjuntos habitacionales y edificaciones en general. E) La realización de inversiones en bienes corporales o incorporeales, raíces o muebles y su administración, explotación y comercialización en cualquiera de sus formas. F) La prestación de servicios de asesoría en materia inmobiliaria; Asesorías económicas, técnicas, financieras, gerenciales, administrativas, inmobiliarias y de construcción. G) La representación de todo tipo de empresas, nacionales y/o extranjeras. H) La realización de todas las actividades derivadas o complementarias con respecto a lo anteriormente señalado. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 03 de Marzo del 2026.



CVE 2780060

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl